

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MINUTA	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN

Guateque, 12 de febrero de 2026

Doctor:
JOHN FREDY CANO PIÑEROS
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza ESE
E. S. D.

Asunto: Notificación y Designación de Supervisión

Atento saludo.

Me permito notificarle la designación como supervisor del contrato relacionado a continuación e indicarle que debe realizar dicha supervisión en los términos establecidos por las cláusulas contractuales, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, así:

CONTRATO No.	CPS-204-2026
FECHA	DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	SERVITRANSCONDOR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	900147189-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ JACQUELINE SANCHEZ OLARTE
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 51.905.584 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA MOVILIZAR EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR AL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE ACUERDO A los RECURSOS ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN No. 877 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$42.183.488)

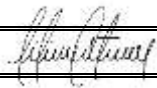
Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por el Hospital Regional Valle de Tenza ESE.

Cordialmente,


EDWIN ULLOA HURTADO
Gerente

Acepta, 
JOHN FREDY CANO PIÑEROS
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró y revisó:	Erika Liliana Contreras Muñoz – Profesional de Apoyo Gestión Contractual	Firma:	
-------------------	--	--------	---

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO		FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		MINUTA	Página 2 de 2